Informe No. 161262 **– AREAD / GUBIR 29.25**

Bucaramanga, 31 DIC 2024

Señor General
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Bucaramanga.

ASUNTO: Informe de supervisión No. 003 contrato 74-6-10044-24 Lote-1 correspondiente al mes de noviembre de 2024.

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2024-112109-MEBUC del 11/09/2024, GS-2024-116056-MEBUC del 20/09/2024.

Objeto: "LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Contratista: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO - WRUSSY INGENIEROS SAS.
NIT 830128894-1

Fecha de iniciación: 20/09/2024 Fecha Terminación: 07/01/2025

Prorroga: No

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra:

En atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso contractual, los suscritos supervisores jurídicos adelantaron la revisión de los documentos allegados por la firma contratista, con el ánimo analizar la información allí consignada, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones con relación a las hojas de vida del grupo de trabajo predispuesto por la firma contratista, a fin de aprobar los profesionales propuestos por el adjudicatario, siempre y cuando cumplan las condiciones acordadas en lo que respecta a la parte técnica y jurídica de los mismos, por ello mediante comunicado oficial No GS-2024-135295-MEBUC, se enviaron los formatos del componente biográfico, estudio de confiabilidad a personas naturales y copia de las cedulas de ciudadanía del personal de obra, los cuales fueron entregados de forma digital a la Seccional de Inteligencia Policial MEBUC.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	AUTORIZADO
1	JOSE MANUEL SÁNCHEZ MANOSALVA	Ingeniero Contratista	SI
2	MARÍA ISABEL FLÓREZ PACHECO	HSEQ de obra	SI
3	KAREN MARSELLA LOBO SIERRA	Residente de obra	SI

31-12-24

4	JAIR DUVAN GUEVARA PARADA	Ingeniero Residente	SI
5	CARLOS ALIRIO MONCADA ARIZA	Oficial de Obra	SI
6	JESÚS ALBERTO GÓMEZ RINCÓN	Ayudante de Obra	SI
7	KENNY KENER GARCÍA SÁNCHEZ	Oficial de obra	SI
8	HUGO SUAREZ MANOSALVA	Ayudante de obra	SI
9	LUIS ALBERTO PASACHOA HERNÁNDEZ	Oficial de obra	SI

Es importante resaltar que la firma contratista envío la documentación correspondiente del grupo de trabajo relacionado para dar inicio a la intervención de la unidad; por tanto, el suscrito supervisor revisó y aprobó el acervo documental de cada trabajador, de conformidad con lo establecido (Cedula de ciudadanía, ARL, EPS).

Así las cosas, mediante comunicado oficial GS-2024-124075-MEBUC, GS-2024-124086-MEBUC y GS-2024-128779-MEBUC se envió solicitud de autorización ingreso del personal antes mencionado contrato de obra 74-6-10044-24. a las siguientes instalaciones:

UNIDAD	MUNICIPIO	ID	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
MEBUC	BUCARAMANGA	2912 2815 2865	Comando MEBUC	Propiedad	Calle 41 # 11-44	300-00368268	A1
		2936 2918 6444	SIJIN Y SIPOL	Propiedad	Calle 41 # 12-40	300-00036566	
		2744	Casino de Oficiales	En permiso	Calle 41 # 11-89	300-00301861	
		2697	Estación de Policía Norte	Propiedad	Calle 4 # 15-20	300-00353607	
		20690	Estación de Policía Sur	Propiedad	Av los Bucaros entre cr 3 Y 4	300-00324963	
		8826 4768	Fuerte Norte	Propiedad	Cr 22 # 28N-06	300-00245383	
		4709 4678 4752	Colegio Nusefa Bucaramanga	Propiedad	Carrera 12 # 41-25	300-00042240	
		2821	Apto 501 E 8 B 4	Propiedad	CR 9A NO. 60-02	300-00068878	
	Girón	2750	Casa Fiscal No 7 Estación de Girón	Propiedad	CL 32 NO. 23-80	300-00076582	
		2639	Casa Fiscal No 3 Estación de Girón	Propiedad	CL 32 NO. 23-80	300-00076582	
	Floridablanca	2951 15630 2969 2974 2952	Fuerte Sur	Propiedad	Transversal 203 # 27A-01	300-00301623	
		2745	Estación de Policía Floridablanca	Propiedad	Calle 200 # 26-80	300-00210954	
		2987	Finca Asturias	Propiedad	Km 3 anillo Vial	300-00036466	

2. Verificación cumplimiento programa de calidad.

Se verifican cada una de las obras objeto de mantenimiento y se comprueban que estas cumplen a cabalidad con la calidad y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; de igual forma, se soporta la calidad de las obras en el recibido a satisfacción en el corte de obra que se realiza mensualmente.

3. Seguimiento de la Programación de Obra.

Las visitas fueron realizadas, con el fin de identificar las necesidades de cada frente de obra, indicando al residente asignado por el contratista las insuficiencias que se tienen para la correcta ejecución del contrato; igualmente, se envió comunicado GS-2024-112739-MEBUC mediante correo mebuc.ofcon@policia.gov.co N° 136/ AREAD-GUBIR de fecha 14 de septiembre de 2024, a los correos contacto@wrussyingenieros.com, los documentos correspondientes; así:

- 1LF-FR-0129 "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD"
- 2BS-FR-0072 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES"
- 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.
- MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA
- INFORME DE ACTIVIDADES
- FORMATO DE CONFIABILIDAD con este formato se deberá allegar cedula de ciudadanía, certificado de contraloría, certificado de procuraduría, consulta de antecedentes judiciales y consulta del registro nacional de medidas correctivas RNMC.

Asimismo, se indica el cumplimiento a la programación de obra y línea de tiempo establecida en el clausula sexta "Plazo de ejecución" del contrato, con el fin de evitar situaciones que afecten el normal desarrollo del contrato.

Es importante indicar que mediante comunicado GS-2024-112168-MEBUC de fecha 12 de septiembre de 2024, se solicitó el cumplimiento a la cláusula DECIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, los siguientes documentos así:

A). En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico.

B. La estructura de costos de la Administración (A). Requisito Técnico.

C. Entregar la programación de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y las órdenes de trabajo aprobadas. (En concordancia con el cronograma de la línea de ejecución contractual). - Requisito Técnico.

D. Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico.

Según proceso de contratación, se realizaron las visitas técnicas a los siguientes puntos de servicio propuestos para el mantenimiento en la presente vigencia; así:

CRONOGRAMA DE VISITAS DE OBRA

UNIDAD	MUNICIPIO	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD	POLIZAS	CRONOGRAMA DE VISITAS					COMITÉ DE OBRA
								DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6
MEBUC	*APROBACIÓN DE POLIZAS*												PRIMER COMITÉ DE OBRA
	ACTA DE INICIO												
	PRIMER COMITÉ DE OBRA												
	BUCARAMANGA	Comando MEBUC	Propiedad	Calle 41 # 11-44	300-00368268	A1							
	BUCARAMANGA	SIJIN Y SIPOL	Propiedad	Calle 41 # 12-40	300-00036566								
	BUCARAMANGA	Casino de Oficiales	En permiso	Calle 41 # 11-89	300-00301861								
	BUCARAMANGA	Estación de Policía Norte	Propiedad	Calle 4 # 15-20	300-00353607								
	BUCARAMANGA	Estación de Policía Sur	Propiedad	Av los Bucaros entre cr 3 Y 4	300-00324963								
	BUCARAMANGA	Fuerte Norte	Propiedad	Cr 22 # 28N-06	300-00245383								
	BUCARAMANGA	Colegio Nusefa Bucaramanga	Propiedad	Carrera 12 # 41-25	300-00042240								
	BUCARAMANGA	Apto 501 E 8 B 4	Propiedad	CR 9A NO. 60-02	300-00068878								
	GIRON	Casa Fiscal No 7 Estación de Girón	Propiedad	CL 32 NO. 23-80	300-00076582								
	GIRON	Casa Fiscal No 3 Estación de Girón	Propiedad	CL 32 NO. 23-80	300-00076582								
	FLORIDABLANCA	Fuerte Sur	Propiedad	Transversal 203 # 27A-01	300-00301623								
	FLORIDABLANCA	Estación de Policía Floridablanca	Propiedad	Calle 200 # 26-80	300-00210954								
	FLORIDABLANCA	Finca Asturias	Propiedad	Km 3 anillo Vial	300-00036466								

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).

En atención a ordenamiento jurídico vigente por medio del cual se definen los *Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* (Res.0312-2019), la empresa (WRUSSY INGENIEROS SAS), presenta las fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST, requeridos para adelantar el proceso en desarrollo, establecidos en sus cinco fases (evaluación inicial, plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, ejecución, seguimiento y plan de mejora, inspección vigilancia y control).

Para ello, se toma como referencia los lineamientos establecidos en el ciclo PHVA, que determina una tabla de valores la cual regula el cumplimiento a los estándares mínimos del SGSST, frente a *(Recursos, Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Gestión de la Salud, Gestión de Peligros y Riesgos, Gestión de Amenazas, Verificación del SG-SST, Mejoramiento)* empresa la evaluación de estándares mínimos presenta una evaluación satisfactoria, conforme a los 60 ítems que regulan indicada evaluación.

Por ultimo con el fin de llevar un control al despliegue operación de la empresa (WRUSSY INGENIEROS SAS), la misma debe presentar un informe mensual en el cual se refleje las actividades de prevención y control, en el marco de la promoción y prevención de la salud, inducción y reinducción al personal que sea integrado a nuevas labores y las medidas de prevención control, frente a peligros / riesgos identificados; priorizando a su vez la labor de trabajo en alturas en el cual se debe mantener la exigencia de los elementos de protección personal, conforme a lo establecido a la norma.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisores.

Compromiso pendiente a ejecutar por parte de la supervisión técnica y el apoyo técnico:

En caso de presentarse ítems complementarios deberán ser allegados por parte del contratista para la revisión, viabilidad y aprobación, esto con el fin, de dar continuidad a la modificación del contrato según sea el caso.

Compromiso pendiente a ejecutar por la firma contratista:

Establecer y presentar el cronograma de ejecución de las obras según las actividades ordenadas por parte de esta supervisión y entregar la programación de obra acorde a lo establecido en el contrato y sus modificaciones.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

Teniendo en cuenta la dinámica de la ejecución del contrato, es importante indicar a mi General, que se dio acta de inicio el día 20 de septiembre de 2024 y posterior a ello con su etapa de diagnóstico la cual fue hasta el día 24 de septiembre de 2024, en el cual se realizaron las visitas de las instalaciones policiales objeto de intervención, las cuales se relacionan en el punto número uno.

Por lo anterior, a corte 30 de septiembre el contrato se encuentra en ejecución en su primer periodo llevando a esta fecha 6 días; por lo que, es importante indicar que el primer periodo de ejecución va desde el día 25 de septiembre hasta el 24 de octubre de 2024, mismo que obedece a un 10% de ejecución de acuerdo a la línea tiempo estimada en la cláusula sexta PLAZO DE EJECUCION.

BALANCE GENERAL DE LA OBRA

UNIDAD	REC	VALOR ASIGNADO	CORTE	% MIN DE EJECUCIÓN	% EJECUTADO	MES DE EJECUCIÓN	TRAMITADO PARA PAGO	VALOR
MEBUC	10	$ 600.000.000,00	1	9,31%	16,92%	OCTUBRE	SI	$ 101.516.818,83
			2	40,94%	38,93%	NOVIEMBRE	SI	$ 233.566.939,93
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO AL PRESENTE CORTE			**1 Y 2**	**50,25%**	**55,85%**	**OCT-NOV**	**SI**	**$ 335.083.758,76**
MEBUC-VIVIS	16	$ 100.000.000,00	1	9,31%	7,75%	OCTUBRE	SI	$ 7.753.679,23
			2	40,94%	42,91%	NOVIEMBRE	SI	$ 42.914.475,33
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO AL PRESENTE CORTE			**1 Y 2**	**50,25%**	**50,67%**	**OCT-NOV**	**SI**	**$ 49.331.845,44**
MEBUC-NUSEFA	16	$ 130.000.000,00	1	9,31%	6,87%	OCTUBRE	SI	$ 8.926.091,25
			2	40,94%	59,02%	NOVIEMBRE	SI	$ 76.730.771,51
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO AL PRESENTE CORTE			**1 Y 2**	**50,25%**	**65,89%**	**OCT-NOV**	**SI**	**$ 85.656.862,76**
MEBUC-GUDMO	10	$ 200.000.000,00	1	9,31%	0,00%	OCTUBRE	NO	$ 00,00
			2	40,94%	33,34%	NOVIEMBRE	SI	$ 66.682.967,75
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO AL PRESENTE CORTE			**1 Y 2**	**50,25%**	**100%**	**OCT-NOV**	**SI**	**$ 66.682.967,75**
MEBUC-GUDMO	11	$ 00.000.000,00	1	9,31%	0%	OCTUBRE	NO	$ 00,00
			2	40,94%	100%	NOVIEMBRE	SI	$ 100.000.000,00
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO AL PRESENTE CORTE			**1 Y 2**	**50,25%**	**100%**	**OCT-NOV**	**SI**	**$ 100.000.000,00**
VALOR TOTAL		**$ 1.130.000.000,00**	**1 Y 2**	**50,25%**	**50,25%**	**OCT-NOV**	**SI**	**$ 638.091.743,84**

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la MEBUC.

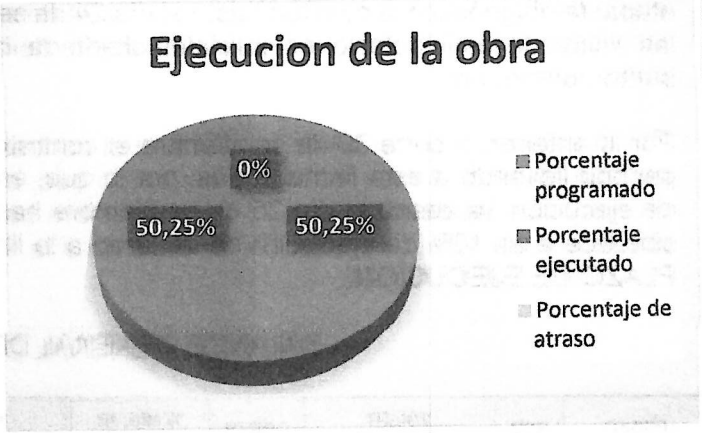
EN SEMÁFORO VERDE: su avance no presenta atrasos debido a que la línea de tiempo establecida en el contrato indica una etapa de diagnóstico de 05 días que inicio a partir del día 20 de septiembre de 2024.

$$CI=\frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} <= 0\%$$

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA

Las acciones realizadas obedecen a 05 días de ejecución de obra según la línea de tiempo desde el 20 de septiembre de 2024 hasta el 24 de septiembre de 2024, donde se realizaron las visitas a las instalaciones propuestas objeto de intervención y el contratista adelanta labores administrativas de consecución de personal, materiales, transporte y demás.

Porcentaje programado	50,25%
Porcentaje ejecutado	50,25%
Porcentaje de atraso	0 %



El contrato se encuentra en ejecución de acuerdo a lo establecido, cumpliendo con lo pactado en el mismo; igualmente, no se evidencian atrasos ni novedades en obra de acuerdo al cronograma.

Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento	Valor ejecutado
		X			

Análisis ejecución de obra:

Durante la ejecución de la obra no se han presentado contratiempos en el entendido que se realizaron las obras con buena calidad y cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas del contrato, es de resaltar que las actividades ejecutadas hasta el momento no han presentado novedades, por lo tanto, no se realizan observaciones a los acabados de los avances realizados.

Los Supervisores Técnicos adelantaron las visitas a cada una de los frentes de obra que se establecieron contractualmente, impartiendo indicaciones al contratista y a los residentes para que las actividades sean acordes a lo establecido en el contrato.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, normas técnicas, cantidades, según contrato.

- A la firma contratista se le hizo entrega en el proceso contractual y en la firma del contrato de las especificaciones técnicas y todas las características de las misma que estableció la Dirección Logística y Financiera para este tipo de obras y que el desarrollo de estas sea acorde a estos lineamientos.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

- Se realizan visitas a los diferentes puntos de trabajo por parte de la supervisión técnica y coordinador técnico a las instalaciones propuestas para mantenimiento y en ejecución, con el fin de verificar las acciones adelantadas en el mes de septiembre acorde a la línea de tiempo y la programación de obra; es de anotar, que se orienta al contratista y los residentes de obra a realizar las actividades acorde a las condiciones y especificaciones del contrato, igualmente se imparte la instrucción de mantener la bitácora de obra al día donde se refleje los avances, actividades y novedades que se puedan presentar durante la ejecución, así como la distribución de personal en obra en cada uno de los frentes de acuerdo a las actividades en ejecución.

- Se adelantó y suscribió el 20 de septiembre de 2024 ACTA INICIO DE OBRA del contrato N.º 74-6-10044-24.

- Mediante comunicado No GS-2024-101048-MEBUC de fecha 10/09/2024 se solicitaron las hojas de vida del personal del grupo mínimo de trabajo.

- Mediante comunicado No GS-2024-112168-MEBUC de fecha 12/09/2024 se solicito el cumplimiento clausula decima del contrato.

- Mediante comunicado No GS-2024-112300-MEBUC de fecha 12/09/2024 se reiteró la solicitud el cumplimiento clausula decima del contrato.

- Mediante comunicado No GS-2024-122739-MEBUC de fecha 13/09/2024 se enviaron los formatos para el mantenimiento de instalaciones.

- Mediante comunicado No GS-2024-117428-MEBUC de fecha 24/09/2024 respuesta comunicado 0004-044 MEBUC orden de trabajo casino de oficiales.

- Mediante comunicado No GS-2024-117431-MEBUC de fecha 24/09/2024 respuesta comunicada 0003-044 MEBUC orden de trabajo casino de oficiales.

- Mediante comunicado No GS-2024-124505-MEBUC de fecha 10/10/2024 solicitud documentos trámite de pago.

- Mediante comunicado No GS-2024-126522-MEBUC de fecha 15/10/2024 activación frentes de obra y plan de contingencia.

- Mediante comunicado No GS-2024-128014-MEBUC de fecha 18/10/2024 informe de supervisión No. 01
- Mediante comunicado No GS-2024-129829-MEBUC de fecha 22/10/2024 solicitud reiteración activación frentes de obra y plan de contingencia.
- Mediante comunicado No GS-2024-130428-MEBUC de fecha 23/10/2024 solicitud residente de obra.
- Mediante comunicado No GS-2024-134941-MEBUC de fecha 03/11/2024 solicitud activación frentes de obra y plan de contingencia.
- Mediante comunicado No GS-2024-135472-MEBUC de fecha 05/11/2024 devolución documentos para facturación corte 1.
- Mediante comunicado No GS-2024-135850-MEBUC de fecha 06/11/2024 observación a documentos de carácter técnico y económico.
- Mediante comunicado No GS-2024-144001-MEBUC de fecha 24/11/2024 novedades encontradas en los documentos para trámite de pago.
- Mediante comunicado No GS-2024-145420-MEBUC de fecha 24/11/2024 novedades encontradas en los documentos para trámite de pago.
- Se adelantan visitas técnicas de obra semanales con los residentes de obra con el objetivo de verificar las actividades adelantadas y el avance de las ordenes de trabajo de acuerdo a lo pactado contractualmente; se deja constancia en las bitácoras de obra.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

- Se evidencia a la fecha el cumplimiento de la calidad de obra acorde a los tiempos estimados y a la fecha del presente mes de septiembre de 2024.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

- No se evidencian novedades de carácter técnico a la fecha del presente informe.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

- No se anexan memorias de cálculo al presente corte toda vez que en el mes de septiembre se adelantaron las visitas a los sitios propuestos para el mantenimiento.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

- Se realizará una vez se dé por terminada cada una de las unidades priorizadas en este contrato, previa revisión técnica, jurídica y financiera de los supervisores establecidos para el presente contrato.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato LOTE 1: **$1.130.000.000,00**

ITEM	EDIFICACION	RECURSO	VALOR

1	MEBUC	10	$ 600.000.000,00
2	MEBUC-VIVIS	16	$ 100.000.000,00
3	MEBUC-NUSEFA	16	$ 130.000.000,00
4	MEBUC-GUDMO	10	$ 200.000.000,00
5	MEBUC-GUDMO	11	$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL LOTE 1			$ 1.130.000.000,00

2. Adiciones al contrato

- Mediante Modificación 001 de fecha 31-10-2024, fueron adicionados $140.000.000,00 para el item 1 MEBUC del contrato 74-6-10044-24.

3. Control en la ejecución del anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

- Para este contrato no se realizó anticipos.

4. Relación de pagos al contratista, deducciones y ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

- Relacionar pagos y deducciones

DEDUCCION	BENEFICIARIO	F. WRU218 DEL 25/11/2024	F. WRU229 DEL 09/12/2024	F. WRU217 DEL 25/11/2024	TOTAL
		8.926.091,25	**7.753.679,23**	**101.516.818,83**	**118.196.589,31**
RETEFUENTE -	DIAN	177.191,00	153.918,00	2.015.202,45	2.346.311,45
RETE IVA-SERVICIOS	DIAN	9.980,00	8.669,00	113.504,49	132.153,49
CONTRIBUCION	MINISTERIO DEL INTERIOR	442.978,00	384.794,00	5.038.006,11	5.865.778,11
PRO-UNIVERSIDAD	MINISTERIO DE EDUCACION	44.298,00	38.479,00	503.800,61	586.577,61
RETENCION DE OTROS	MUNICIPIO DE GIRON	-	3.848,00		3.848,00
RETE ICA OTRAS	MUNICIPIO DE GIRON	-	76.959,00		76.959,00
RETENCION DE OTROS	*MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*	7.974,00	-	90.684,11	98.658,11
RETE ICA OTRAS	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	79.736,00	-	906.841,10	986.577,10
NETO A DEDUCIR		**762.157,00**	**666.667,00**	**8.668.038,87**	**10.096.862,87**
NETO A PAGAR		**8.163.934,25**	**7.087.012,23**	**92.848.779,96**	**108.099.726,44**

Para la factura WRU217 del 25-11-2024 no ha sido posible su pago a beneficiario, ya que la unidad no cuenta con cupo PAC cual es asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. Relación y revisión de precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

- No aplica, toda vez que a la fecha no se han presentado nuevos APU´S.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

- No aplica.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes)

- No aplica.

De otra parte, se solicitó el plan anual mensual de caja (PAC) para el mes de noviembre mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2024-122126-MEBUC de fecha 04/10/2024 por valor de $339.000.000,00 *comprendidos por recurso 10 $ 240.000.000,00, por recurso 16 BIESO $69.000.0000,00* y por recurso 11 inversión $30.000.000,00 proporcionado al 30%, atendiendo la línea de tiempo según lo establecido en la minuta del contrato 74-6-10044-24, para el mantenimiento de las instalaciones que integran la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato:

- Para el presente informe se contempla las pólizas iniciales aprobadas teniendo en cuenta que hasta el día de hoy fueron cargadas las nuevas garantías del proceso acorde a la adición y prórroga del *contrato, mismas que a la fecha no han sido aprobadas por parte de la entidad.*

- El contratista hace entrega de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil con la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

- Garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales
 PÓLIZA N°. 895-47-994000008406 **Anexo: 2 Expedida el:** 12/09/2024

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 226.000.000,00	04/09/2024	30/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 56.500.000,00	04/09/2024	30/04/2028
Calidad de servicio	*$ 339.000.000,00*	**Durante la vigencia del contrato y tres años mas**	
Estabilidad y calidad de obra	$ 339.000.000,00	04/09/2024	30/04/2028

*Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA N°. 895-74-994000005252 **Expedida el:** 12/09/2024 Anexo: 2

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	$ 260.000.000,00	04/09/2024	30/04/2025

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

- Se verifica la afiliación del personal, además se verificaron las planillas correspondientes a los Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y demás requisitos de ley.

3. Reclamaciones del contratista y recomendaciones. (si aplica)

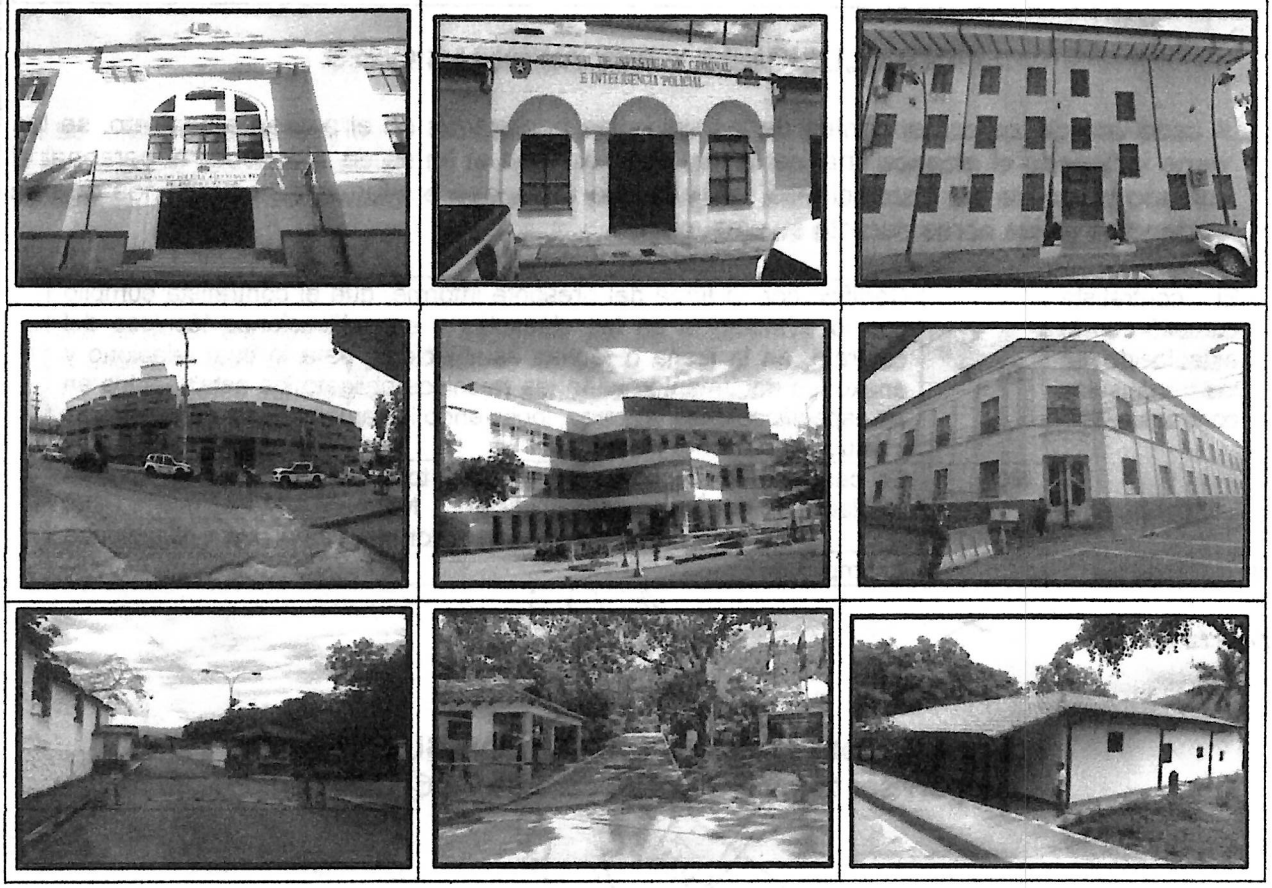
- No presenta

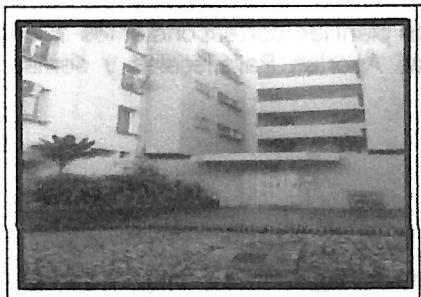
4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

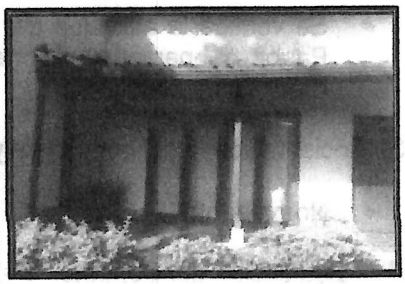
- El contrato se encuentra en ejecución una vez se termine el proceso contractual se adelantará el acta de liquidación.

ANEXO: REGISTRO FOTOGRÁFICO

Material Fotográfico Instalaciones Policía Metropolitana de Bucaramanga








CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A cada uno de los comandantes de las unidades priorizadas en el presente contrato, se les viene indicando el alcance final de la intervención, con el fin se dé a conocer al personal el cuidado y uso de las instalaciones, al igual que un apoyo e informe de situaciones que se evidencien en las obras durante su ejecución.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente Jefe LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ RINCÓN
Supervisor técnico Contrato de obra 74-6-10044-24

Subintendente ANDERSON CAMACHO CORZO
Supervisor técnico Contrato de obra 74-6-10044-24

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.